



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



San Luis, 4 de Septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 13829/2026, por el cual el Profesor Patricio Alfonso GODOY PONCE, solicita Prórroga de Licencia por Cargo Mayor Jerarquía, y;

CONSIDERANDO:

Que el Profesor se desempeñaba como Profesor ocho (8) horas carácter titular destino DIAE de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".

Que se trata de una Prórroga de Licencia sin goce de haberes por Cargo Mayor Jerarquía, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días como Profesor ocho (8) horas carácter titular destino DIAE en la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", a partir del 01/09/2026 y hasta el 31/08/2027 inclusive o hasta su reintegro.

Que el Profesor Patricio Alfonso GODOY PONCE solicita dicha Prórroga de Licencia por continuar prestando servicios como profesor responsable de las asignaturas Psicología del Trabajo de la Facultad de Psicología y Psicología Laboral de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Que el docente no presenta libres deudas correspondientes por continuar prestando servicios en la Universidad Nacional de San Luis.

Que tal situación se encuadra en las disposiciones del Decreto Nacional 1246/15 Capítulo VII, Artículo 49°, apartado II-Inc. a) y Ordenanza C.S. N° 30/08.

Que corresponde protocolizar el Acto Administrativo por vía de Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Prórroga de Licencia por Cargo Mayor Jerarquía sin goce de haberes al Profesor Patricio Alfonso GODOY PONCE DU N° 92847464 como Profesor ocho (8) horas carácter titular destino DIAE en la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" conforme a lo dispuesto por el Decreto Nacional 1246/15- Capítulo VII- Artículo 49°, apartado II- Inc. a) y Ordenanza C.S. N° 30/08, por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS (365) días, desde el 01/09/2026 y hasta el 31/08/2027 inclusive y/o hasta su reintegro.



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.

F.P

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP
Prof. Néstor Antonio CASTRO - Vicedirectora de la ENJPP Mg. Miriam Angélica GOMEZ.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 04/09/2026 11:32:35
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/09/2026 07:02:13
Razon: Autorizado por Miriam Angelica Gomez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/09/2026 08:10:44
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro